

SEGURIDAD SOCIAL

II
Revista
de la

Asociación
Internacional
de la
Seguridad
Social



Conferencia
Interamericana
de
Seguridad
Social



PUBLICADA POR LAS SECRETARÍAS GENERALES
DE LA A.I.S.S. Y DE LA C.I.S.S.

154, rue de Lausanne
GINEBRA (SUIZA)

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SEGURIDAD SOCIAL

Año I

JULIO DE 1952

Núm. 4

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
Eva Perón ha muerto	3
La Cuarta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social . .	5
El Vigésimoquinto Aniversario de la Asociación Internacional de Seguridad Social	38
La Trigésimaquinta Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo . .	49
La Seguridad Social en acción en el primer semestre de 1952	69

XXV ANIVERSARIO DE LA A.I.S.S.

La Asociación Internacional de Seguridad Social celebró su XXV aniversario con una serie de reuniones que tuvieron lugar en Ginebra entre el 26 de junio y el 5 de julio de 1952.

La A.I.S.S. fué fundada en 1927. Su primera Asamblea General tuvo lugar en Bruselas el 4 y 5 de octubre de ese mismo año.

La idea de establecer una organización internacional de administraciones de seguro social surgió simultáneamente en media docena de países europeos, todos los cuales poseían ya una legislación sobre seguro de enfermedad obligatorio. Los administradores de diferentes países que participaron en la Conferencia Internacional del Trabajo en 1927 como asesores técnicos, se dieron cuenta de que no formaban un grupo lo suficientemente fuerte como para hacerse oír por los legisladores, salvo que estuvieran unidos. El primer Director de la Oficina Internacional del Trabajo, Albert Thomas, se dió cuenta inmediatamente que entre los Presidentes, Directores y otros expertos que representaban instituciones de seguro social, la O.I.T. tenía en su seno amigos llenos de vigor para promover la seguridad social sobre una base internacional. Así, desde sus comienzos la nueva organización tuvo un secretariado formado por funcionarios destacados con ese fin por la O.I.T. y fué forjándose una vinculación muy estrecha entre la O.I.T. y la nueva organización de administraciones de seguro social.

Al correr los años la cooperación entre los dos organismos fué intensificada y las actividades de una de las organizaciones continuaron completando las de la otra para provecho mutuo.

Hoy como en el pasado, la Oficina Internacional del Trabajo suministra el secretariado general de la A.I.S.S.

La A.I.S.S., por otra parte, por medio de sus expertos le brinda a la O.I.T. un contacto directo y estrecho con los órganos encargados, en los diferentes países, de la aplicación de una legislación de seguridad social, hecho que le permite a la O.I.T. seguir el desarrollo de la seguridad social en el mundo.

Como en el 25.º aniversario de su existencia no había sido prevista ninguna Asamblea General, el Presidente de la A.I.S.S. invitó al Comité Ejecutivo para que se reuniera en una sesión solemne y pidió a los Institutos miembros de la Asociación que fueren representados por delegaciones que habrían de incluir — aparte de los miembros del Comité

Ejecutivo — otras personas relacionadas con las actividades de la Asociación en el pasado.

El Comité Ejecutivo se reunió bajo la presidencia del Sr. Renato Morelli, Presidente de la Asociación, en la mañana del 30 de junio en el Palais Electoral, en Ginebra, y con la presencia de 115 delegados de 23 países y 25 observadores de diferentes organizaciones internacionales.

En nombre del Gobierno federal suizo, el Sr. Arnold Saxer, Director de la Oficina Federal de Seguros sociales de Berna, dió la bienvenida a los delegados y felicitó a la A.I.S.S. por haber cumplido sus 25 años de actividad. La creación de la A.I.S.S., dijo el orador, o de la Conferencia Internacional de Seguro Social como se la conocía antes de la guerra, era indispensable ya que los adelantos en el campo del seguro social en el mundo entero presentaban problemas administrativos y técnicos para los cuales se debían de hallar soluciones e intercambiar experiencias basándose en un plano internacional. En esta forma, la A.I.S.S. completa la actividad emprendida por la O.I.T. La Oficina Federal suiza de seguro social ha estado afiliada a la A.I.S.S. durante un tiempo relativamente corto, pero ya ha tenido oportunidad de darse cuenta de los excelentes resultados del trabajo de la Asociación.

El Presidente de la Asociación, Sr. Renato Morelli hizo un resumen de los 25 años de actividad de la Asociación desde su fundación. Recordó los servicios eminentes prestados a la Asociación y al desarrollo de la seguridad social por los Secretarios Generales anteriores de la Asociación, los Presidentes y otras personas, varias de ellas ya muertas, de diferentes países que tuvieron una parte descollante en el desarrollo de la Asociación.

La Asamblea honró la memoria de esas personalidades con un minuto de silencio.

Un mensaje del Sr. David A. Morse, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, fué leído por el Sr. Ragunath Rao, Director General adjunto encargado de la seguridad social. Ese mensaje decía, entre otras cosas, que « cuando esa Asociación que ha hecho tanto durante su cuarto de siglo de existencia para promover los principios y métodos de la seguridad social, fué fundada, se debió en gran parte a la inspiración del primer Director de la Oficina Internacional del Trabajo, Albert Thomas. La O.I.T. ha apoyado constantemente a la Asociación Internacional de Seguridad Social que ha podido así completar el trabajo sobre seguros y seguridad sociales emprendido por la O.I.T. durante esos años... Se hace sentir cada vez más en el mundo una necesidad creciente para el desarrollo de técnicas y procedimientos administrativos para la aplicación de las normas de seguridad social y es en ese campo donde espero podamos continuar una cooperación fructífera entre la O.I.T. y la A.I.S.S. en los años venideros ».

En nombre de las Naciones Unidas, el profesor Maurice Milhaud, Jefe de la División de Servicios Sociales, habló a la Asamblea. Recordó su cooperación personal con los Secretarios Generales anteriores de la Asociación y con los miembros presentes de la División de Seguridad Social de la O.I.T. Comparó el trabajo de la A.I.S.S. con los juegos olímpicos, durante los cuales un atleta lleva una antorcha que pasa a otro atleta que a su vez sigue transmitiéndola. Los 25 años de actividad de la A.I.S.S. fueron en realidad una cadena de antorchas transmitidas.

El Sr. Milhaud también delimitó el desarrollo de la idea de seguridad social, el papel que le ha correspondido en ese desarrollo a la Carta del Atlántico, al Plan Beveridge y las actividades de las Naciones Unidas en este terreno. Las Naciones Unidas se interesaban por el ser humano como un miembro de la sociedad humana y especialmente en la familia que representaba el núcleo de la vida de sociedad.

También se refirió el orador a las actividades de la Comisión Social de las Naciones Unidas y en conclusión unió el trabajo de la A.I.S.S. al artículo 22 de la Carta de los Derechos del Hombre que dice « toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social ».

La Organización Mundial de la Salud, por intermedio del Dr. Clement, felicitó a la Asociación con motivo de su 25 aniversario. El orador declaró que la O.M.S. estaba muy interesada en los aspectos sanitarios de la seguridad social e hizo un breve esbozo de las actividades de la Organización que él representaba en el desarrollo de los planes de salud pública. Expresó asimismo su satisfacción ante la cooperación existente entre la O.M.S. y la A.I.S.S., que había ya comenzado en 1947.

El Consejo de Europa estuvo representado por el Sr. F. Tennfjord, Jefe de su División de Seguridad Social. « No hace falta subrayar la importancia del trabajo realizado por la A.I.S.S. », dijo el Sr. Tennfjord, « en una época en la cual los problemas de la seguridad social se reconocen generalmente como uno de los mayores problemas en el terreno social ». El preámbulo a una recomendación adoptada por la Asamblea consultiva del Consejo de Europa en agosto de 1950 subraya la importancia de la seguridad social. El orador también hizo un esbozo de las actividades del Consejo de Europa desde su primera sesión en 1949 hasta el presente, y de la cooperación existente entre el Consejo de Europa y la O.I.T.

El Sr. Adolfo Desentis, Presidente de la Comisión de Vigilancia del Instituto Mexicano del Seguro Social, dió la bienvenida a la reunión en nombre de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. En su mensaje, el Sr. Desentis dijo que « los países del Nuevo Continente no han adquirido aún suficientes conocimientos teóricos y prácticos y, por ende, tienen que aprender de los países de Europa para poder buscar

soluciones a aplicar en América, teniendo en cuenta, sin embargo, las particularidades de esos países ». El orador subrayó la gran importancia del trabajo práctico hecho por la A.I.S.S. en el terreno de la administración de la seguridad social y en conclusión dijo que el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en nombre de los cuales había hablado, estaban dispuestos a apoyar y cumplir los ideales por los cuales luchaban la A.I.S.S. y la O.I.T.

La Asociación Médica Mundial fué representada por el Dr. Jean Meystre, delegado permanente de la A.M.M. en Ginebra. El Dr. Meystre declaró, *inter alia*: « Ustedes tratan de elaborar un sistema general de seguridad social que pueda asegurar a todos los cuidados médicos necesarios. Los médicos, por otra parte, dentro del marco de la medicina curativa, tratan de subrayar las reacciones individuales y personales, lo mismo físicas que mentales, del paciente. Esos dos conceptos son la expresión de dos aspectos diferentes del problema de la higiene; se completan entre sí ya que ambos son indispensables para la realización armoniosa de un programa general de salud que trate de brindar bienestar físico, mental y social. »

El Dr. Meystre también subrayó el hecho de que la A.I.S.S. y la A.M.M. estaban en ese momento estudiando la solución de problemas idénticos, el secreto médico y las relaciones entre las instituciones de seguro social y los médicos. Expresó su esperanza de que ambos organismos pudieran recibir beneficios mutuos de esas investigaciones.

El Sr. Delabie, de la Unión de Organizaciones Familiares y el Sr. Martí Bufill, del Instituto Iberoamericano de Seguridad Social, fueron los otros oradores.

Después de las declaraciones formuladas por representantes de organismos internacionales, un grupo de delegados en nombre de las instituciones diferentes afiliadas a la A.I.S.S. presentó un bosquejo de las tareas de la misma para el futuro.

El Sr. Peter Friis Olsen, Director de la Federación de Cajas de Enfermedad de Dinamarca y Vicepresidente de la A.I.S.S., habló a continuación. Declaró que « mientras que la tarea principal, en los países con planes de viejo cuño de seguridad social, consiste en proteger lo que se había cumplido, los representantes de los países más desarrollados no pueden olvidar que dos tercios de la población mundial están muriéndose de hambre y sin forma alguna de ayuda en casos de enfermedad, invalidez, accidentes vejez y demás riesgos más comunes de la vida diaria. »

El Sr. Friis Olsen abogó por que la A.I.S.S., en el porvenir, considerara como tarea primordial la extensión de la seguridad social a los países insuficientemente desarrollados. La seguridad social, agregó el orador, es el medio más importante de ajuste de ingresos con la influencia consi-

guiente sobre la vida económica de la nación, su producción y la distribución del ingreso nacional. No es de importancia tan solo para la economía nacional de cada país individual, pero es también un problema que se vuelve internacional cuando el nivel de vida difiere demasiado entre las naciones; tal estado de cosas entorpece las relaciones internacionales. Los esfuerzos de la A.I.S.S. deben concentrarse en dar ayuda técnica y administrativa; siendo un organismo formado por administradores de seguridad social, todos los cuales han trabajado en el terreno de la seguridad social durante años, la A.I.S.S. estaba bien equipada para suministrar tal ayuda.

El Sr. Giovanni Palma, Director General del Instituto del Seguro Social de Italia, fué otro orador que abogó por un intercambio más sistemático de experiencia y conocimientos técnicos adquiridos por miembros de la A.I.S.S., sobre todo entre las organizaciones e instituciones administrando tipos similares de seguridad social. Un tal intercambio de experiencias podía referirse a métodos de cobro de contribuciones; pago de beneficios, contabilidad y estadísticas; inversiones y reservas; el sistema de reclutamiento, formación y clasificación del personal y puntos varios sobre los cuales ya había acuerdo.

Era evidente que había que tomar en consideración el hecho de que algunos países tenían una larga experiencia en la administración de planes de seguridad social mientras que otros habían apenas comenzado a aplicar una nueva legislación de seguridad social. Por tal motivo, era aconsejable a la A.I.S.S. que consagrara más lugar en sus publicaciones al análisis de los sistemas de administración interna desde el punto de vista estructural y de su funcionamiento; la A.I.S.S. debería promover un intercambio sistemático entre sus organismos afiliados de información con referencia a la introducción de nuevos métodos de administración y debiera hacer posible el intercambio de funcionarios entre diferentes instituciones. Las órdenes del día de reuniones de la A.I.S.S. debieran de incluir uno o más puntos referentes a los métodos de funcionamiento de las administraciones.

El Sr. George Glock, Presidente de la Federación Alemana de Cajas de Enfermedad habló de la labor desarrollada por Alemania en los años de la preguerra en el terreno del seguro social de Europa. Aun cuando, en ciertos lugares, Alemania seguía siendo considerada como país tipo en lo que al seguro social se refiere, el orador lamentó que en muchos aspectos Alemania se había quedado a la zaga en el desarrollo de la seguridad social, sobre todo en lo tocante a administración, no habiéndose podido lograr una unificación en el terreno del seguro social. Agregó que el seguro social debe aplicar la idea de solidaridad general según la cual el joven pagaba por el viejo, el sano por el enfermo y el adinerado por

el pobre. La tarea del seguro social no podía cumplirse sin traer aparejada la justicia social dentro del marco del seguro social. Parecía, por lo tanto, que fuera necesario que la A.I.S.S. tomara sobre sí en sus estudios y recomendaciones el asunto de la organización de instituciones de seguro social y la mejora de los beneficios por medio de una simplificación racional en la administración para así contribuir a una simplificación y aclaración de la puesta en vigencia de una legislación del seguro social.

El Sr. Hassan Nazih, del Ministerio de Bienestar Social del Irán, hablando sobre el rol importante que le debería tocar a la A.I.S.S. en el desarrollo de la seguridad social en los países insuficientemente desarrollados dijo, entre otras cosas, que los planes de seguro social en los países del Cercano y Lejano Oriente, o por lo menos en aquellos en que existía, eran de un carácter muy limitado. Las industrias de aquellos países no estaban desarrolladas y la mayor parte de la población estaba formada por pequeños terratenientes y artesanos. Si la pauta presente en el desarrollo de planes de seguridad social continuaba, la gran mayoría de los pueblos de esos países no estaría cubierta por planes de seguros sociales. Era por lo tanto necesario que, con la ayuda de los gobiernos, los campesinos y los artesanos tomaran la iniciativa en la creación de sociedades de beneficio mutuo como se había hecho en Europa y en otras partes hace un siglo. En Europa y en otros países el sistema de sociedades de beneficio mutuo había sido reemplazado por programas de seguro social obligatorio. Sin embargo, en los países insuficientemente desarrollados este sistema de sociedades de beneficio mutuo podía aún desempeñar una parte muy importante. El Sr. Nazih consideró que la A.I.S.S. podía hacer una contribución muy valiosa para el establecimiento de planes del seguro social por medio de sociedades de beneficio mutuo en los países insuficientemente desarrollados.

El Sr. Aimé Texier, Presidente de la Federación Nacional Francesa de Instituciones de Seguridad Social, hablando sobre el rol que la A.I.S.S. debía desempeñar en la defensa y expansión de la seguridad social declaró que ésta había sido fuertemente atacada en el transcurso de los últimos años y que se habían hecho esfuerzos no sólo para menguar sino para detener el progreso de la seguridad social. El objetivo de la A.I.S.S. era difundir las opiniones de los administradores de la seguridad social, facilitar el intercambio de experiencias por medio de una documentación adecuada y analizar los problemas que se presentan en el desarrollo de la seguridad social en los diferentes países. Si el establecimiento de la Asociación hace 25 años coincidió con la adopción del primer convenio internacional del trabajo que se ocupaba del seguro de enfermedad, el 25.º aniversario de la asociación coincide con la adopción del convenio internacional más importante en el terreno de la seguridad social, es

decir, el que se refiere a normas mínimas. Este convenio, sin embargo, constituye sólo un primer paso en una nueva fase del desarrollo en el terreno de la seguridad social. Para la A.I.S.S. la gran tarea quedaba aún por cumplirse.

El Sr. Georges Ruelle, Presidente de la Federación de Sociedades de Beneficio Mutuo Profesional de Bélgica, le rindió un cálido homenaje al lamentado Senador Arthur Jauniaux quien además de ser uno de los fundadores de la Asociación había desempeñado un importante papel en su desarrollo.

Una serie de oradores de otros países completó el programa del primer día entre los cuales debe mencionarse al Dr. Manuel de Viado, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que se refirió a las relaciones de ambos organismos mencionadas por los representantes de Austria, Francia e Italia.

El Comité Ejecutivo adoptó el informe de su Secretario General y lo autorizó a tomar todas las medidas necesarias para una expansión de las actividades de la Asociación en el año venidero. Después de haber oído el informe del Tesorero, el Comité Ejecutivo decidió aumentar las contribuciones en un 25% para el año 1952 y en forma provisional para 1953.

También aprobó el informe por el Presidente de la Asociación sobre las relaciones entre la O.I.T. y la A.I.S.S. Al hacerlo, el Comité Ejecutivo expresó su agradecimiento por la ayuda moral, técnica y material, que brinda la O.I.T. a la Asociación.

El Comité Ejecutivo decidió convocar la próxima reunión general en París en septiembre de 1953. También decidió convocar dos comités de expertos, uno para ocuparse de las relaciones entre las instituciones del seguro social y los médicos, y el otro para una evaluación de la invalidez, en Duseldorf, Alemania, en los últimos días del mes de abril.

Le confió a los funcionarios de la Asociación la tarea de establecer relaciones con la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social con el propósito de establecer una base más amplia de cooperación futura entre ambos organismos.

La reunión del Comité Ejecutivo fué precedida por una reunión del Comité Permanente de Sociedades de Beneficio Mutuo, los días 26, 27 y 28 de junio.

Ese Comité Permanente fué establecido durante la 10.^a Asamblea General de la Asociación que tuvo lugar en Viena en julio, 1951. El Comité Permanente de Sociedades de Beneficios Mutuos que fué convocado a invitación del Sr. Ernst Larsen, Presidente de la Federación Danesa de Cajas de Enfermedad y se reunió con la participación de 28 miembros representando 10 sociedades de beneficio mutuo de Bélgica, Dinamarca, Francia, Israel, Países Bajos y Suiza. Eligió como presidente al Sr. Jacques

Senet, Presidente de la Federación Francesa Nacional de Sociedades de Beneficio Mutuo, nombrando como vicepresidente al Sr. Alexander Lombard, Secretario General de la Unión Nacional de Sociedades Socialistas de Beneficios Mutuos de Bélgica y como ponente el Sr. Otto Schmid, Presidente de la Federación de Cajas de enfermedad de Suiza.

El Comité oyó un informe sobre la « Tarea de la Sociedad de Beneficio Mutuo en la Mejora de la Protección Otorgada y Garantizada por la Legislación Obligatoria de Seguro Social » presentada por el Sr. Senet. Ese informe era de interés esencial, en vista del hecho de que en varios países europeos, en la zona escandinava, Bélgica y Suiza, las sociedades de beneficio mutuo, están administrando los programas de seguro social obligatorio. La discusión que siguió al informe mostró cuán diferente es la noción de sociedades de beneficio mutuo de acuerdo a su interpretación por las legislaciones de diferentes países. Después de que algunos representantes de las divisiones de Seguridad Social y Cooperativas hubieron informado a los miembros del Comité sobre las actividades de la O.I.T. en el campo de las sociedades de beneficio mutuo y especialmente de la adopción por parte de la Conferencia Internacional del Trabajo de un convenio sobre normas mínimas de la seguridad social, el Comité aprobó una resolución referente a su mandato que dice:

« El Comité Permanente de Sociedades de Beneficio Mutuo es, dentro del marco de la A.I.S.S., un cuerpo técnico creado con el propósito de información, estudio y consulta de todos los problemas que caen dentro de la esfera de acción de la A.I.S.S. El mandato del Comité es

1.º *Sugerir* dentro de un espíritu de mutualidad los métodos que se juzguen apropiados para:

- a) organizar, mejorar y extender los planes de seguridad social para darles una mejor protección contra los riesgos sociales a un número cada vez más creciente de categorías de la población;
- b) desarrollar un sistema de protección contra riesgos no cubiertos;
- c) mejorar constantemente la calidad de esta protección.

2.º *Estudiar* los medios que puedan utilizarse por las sociedades de beneficio mutuo para contribuir a la creación de esquemas de protección social en los países insuficientemente desarrollados. »

Para su programa futuro adoptó el segundo punto de la resolución, es decir, el estudio de los medios que puedan llevar a la creación de planes de protección social en países insuficientemente desarrollados por medio de la acción de sociedades de beneficio mutuo.

El Presidente, en su discurso de clausura, expresó la esperanza de que el comité pudiera utilizar la ayuda de la O.I.T. en el desarrollo futuro de sus actividades.

El Comité Ejecutivo en una de sus reuniones anteriores había decidido incluir en el orden del día de su undécima Asamblea General, entre otros puntos, la evaluación de la invalidez y el problema de las asignaciones familiares. Los ponentes que fueron encargados por el Comité Ejecutivo de preparar el informe para la próxima Asamblea General estaban ansiosos por discutir con otros expertos los textos de los cuestionarios que han de formar la base de las monografías, las cuales a su vez han de ser utilizadas por los ponentes como material de preparación para sus informes. De acuerdo con los funcionarios de la Asociación, el Secretario General convocó dos grupos de trabajo para discutir esos problemas.

El grupo de trabajo que discutió el cuestionario sobre asignaciones familiares se reunió bajo la presidencia del Sr. Roland Lebel, Director de la Unión Nacional de Cajas de Asignaciones Familiares de Francia, el miércoles 2 de julio. Quince expertos de nueve países participaron en las discusiones del grupo de trabajo, además de representantes de la O.I.T., de la O.N.U. y la O.M.S. El grupo de trabajo llegó a conclusiones satisfactorias después de haber aclarado algunos conceptos que se interpretan de forma diferente de acuerdo a las nuevas legislaciones. En el curso de las discusiones, se señaló el hecho de que era necesario diferenciar entre asignaciones familiares propiamente dichas y las prestaciones familiares que puedan incluir diferentes tipos de beneficios previstos por la legislación sobre seguridad social en casos de enfermedad, invalidez, maternidad, etc.

El segundo grupo de trabajo que discutió el cuestionario sobre evaluación de invalidez se reunió bajo la presidencia del Dr. Jérôme Dejardin, director médico del Fondo de Enfermedad Nacional y Seguro de Invalidez de Bélgica con la participación de 12 expertos de ocho países. Representantes de la O.I.T. y de la O.M.S. también participaron en esas discusiones. El grupo de trabajo aprobó en principio el proyecto de cuestionario que le había sido sometido. Se decidió, sin embargo, que para facilitar la preparación de respuestas al cuestionario y para completar en forma más precisa los diferentes problemas mencionados en el cuestionario se debería acompañarlo de una noticia aclaratoria.

El Comité Permanente de Medicina Social — que fuera creado por el Comité Ejecutivo de la A.I.S.S. en su reunión de Viena en julio de 1951 — se reunió por vez primera entre el 2 y 5 de julio, bajo la presidencia del profesor Semal Kifer, de Turquía. En la ausencia de su ponente permanente Dr. Guillermo Dávila de Méjico, el Dr. Charles Berlioz, director médico de la Federación Nacional Francesa de Instituciones de Seguridad

Social actuó como ponente. 51 expertos de Austria, Bélgica, Brasil, Dinamarca, Francia, Alemania, Guatemala, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Perú, del Saar, Suiza y Turquía participaron en las reuniones. La O.I.T., la O.M.S., la C.I.S.S. y la A.M.M. estaban representadas. El Comité oyó un informe sobre el secreto médico en la legislación de seguridad nacional presentado por el Dr. Berlioz y un informe sobre toxicomanía presentado por el presidente del Comité. Ambos informes fueron discutidos con gran interés por los miembros del Comité. Veintiún expertos tomaron parte en la discusión del primer informe y diez en la del último. La discusión del informe sobre el secreto médico probó que mientras ciertos países no tienen dificultad alguna en aplicar una legislación de seguridad social, condiciones mucho menos satisfactorias existen en otros países donde la jurisdicción interpreta el secreto médico no siempre en el interés de un desenvolvimiento parejo de los planes de seguridad social.

El informe consideró si se podían hacer excepciones al secreto médico que fuesen claramente definidas en la legislación que gobierna la seguridad social en cada país y si hay límites a esas excepciones que estén expresadas en la misma legislación y cómo los principios éticos de la profesión médica están relacionados con las cláusulas inherentes a la seguridad social. El informe también trató de determinar si un sistema escalonado especial debía establecerse sobre el valor de ciertas declaraciones de una naturaleza secreta que pueda afectar el funcionamiento de las instituciones de seguridad social. El Ponente también discutió en detalle la posición del médico que da tratamientos y la del médico asesor en lo que al secreto médico se refiere. Sometió la cuestión al Comité para sus comentarios a la luz de la experiencia de varias soluciones adoptadas en países sobre excepciones jurídicas o prácticas que puedan hacerse al secreto médico en el terreno de las instituciones de seguridad social.

El Comité fué unánime en concluir que existe muy poca información sobre la cuestión del secreto médico. Decidió sin embargo pedir al ponente que proceda en cooperación con el Presidente del Comité y el Secretario General de la Asociación a una investigación mediante la cual se podrían obtener informaciones de diferentes países sobre este problema. El Comité pidió al Ponente que prepare un proyecto de resolución sobre el secreto médico en la seguridad social, que el Comité ha de discutir en su próxima reunión conjuntamente con la segunda versión del informe preparado en base a las informaciones recibidas por el ponente de los diversos países.

Durante la discusión sobre toxicomanía, varios oradores observaron que un tipo especial existe entre personas aseguradas. Se subrayó el hecho de que en muchos países los gastos para drogas aumentan de año

en año debido al hecho de que las personas aseguradas fuerzan a los médicos para que éstos les prescriban diferentes tipos de drogas comercializadas, lo cual crea en muchos países un grave problema económico.

Después que el Comité expresó su agradecimiento y estima a su Presidente y al Ponente provisional por sus excelentes informes decidió incluir en el orden del día de la próxima sesión el problema de la polifarmacia y le pidió al Dr. Puchman director médico de la Federación Austriaca de Instituciones de Seguro Social que preparara un informe sobre ese tópico.

El Comité decidió reunirse una semana antes de la undécima reunión general en París para oír los dos informes mencionados anteriormente.

Durante la reunión del Comité de Medicina Social, asesores médicos de diferentes institutos del seguro social se reunieron y acordaron constituirse en grupo de trabajo del Comité.

Todas las reuniones que tuvieron lugar durante el 25.º aniversario de la A.I.S.S. fueron seguidas por todos los participantes con gran interés y un gran número de proposiciones fueron hechas que han de permitirle al secretariado general, en cooperación con la Mesa Directiva y el Comité Ejecutivo de la A.I.S.S., de desarrollar aun más las actividades de la asociación, no sólo en los países donde ya existe la seguridad social, sino sobre todo en los mal llamados países insuficientemente desarrollados. Esta es una tarea para la cual la A.I.S.S. está muy bien dotada y donde puede, en combinación con la O.I.T., cumplir con éxito el objetivo que se había fijado en su constitución, es decir, el adelanto y la expansión de la seguridad social.

Un elemento importante en el desarrollo futuro en el terreno de la seguridad social ha sido la decisión tomada por el Comité Ejecutivo según la cual los funcionarios de la Asociación deberían entrar en contacto con los funcionarios de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, una decisión que ha de permitirle a ambas organizaciones mirar hacia el porvenir con gran confianza.



La gran tarea en pro de la seguridad social
será incorporar a todo hombre y a toda mujer
a la organización del pueblo.

EVA PERÓN

(Discurso de clausura de la Tercera Reunión de la
Conferencia Interamericana de Seguridad Social)

